

Rawson, (Chubut), 6 de septiembre de 2010.-

DICTAMEN N° 322/10 C.F.

Ref.: Expte. N° 29.280/10 I.P.V. y D.U.  
Contratación Directa N° 44/10

SEÑOR PRESIDENTE:

Me remite Ud. los presentes actuados, mediante los cuales se tramita la contratación directa de referencia, en el marco del “Programa de Fortalecimiento del Sector de la Construcción” Ley I N° 394, cuyo objetivo es la obra: Construcción de dos (2) viviendas bioclimáticas en zona rural de la localidad de Telsen.

Al folio 284 la comisión designada, aconseja en forma unánime su adjudicación a la propuesta presentada por la firma CANAL CONSTRUCCIONES S.R.L., por un monto de \$478.908,32.

Teniendo en cuenta los antecedentes remitidos, previo a la adjudicación, el citado oferente debiera presentar el certificado de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Formales, atento que sólo obra la solicitud del mismo al folio 104 (PCG 4.1.1. inc. p).

No obstante lo expresado anteriormente, por mi parte no tengo otra objeción que formular al procedimiento administrativo llevado a cabo.

Así me expido.

Cra. Silvia Vicente  
Contadora Fiscal  
Tribunal de Cuentas